



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Fecha: 15-06-2026

Teléfono: 25276620

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

DEPARTAMENTO SECRETARIA

COMISIÓN ESPECIAL DE SALUD PUBLICA

Acta # 07: en reunión ordinaria celebrada el 15 de junio de 2026, a las seis y catorce minutos con la presencia de Luis Carlos Barquero Araya, Presidente, Sixto Araya Araya, Vicepresidente y como asesores Melissa Valdivia Zúñiga, Carlos Calderón Zúñiga y Lorena Miranda Carballo donde se conoció lo siguiente:

Aprobación de actas:

Acta # 05: en reunión ordinaria celebrada el 16 de marzo de 2026.

Votos positivos:	Votos negativos:
Luis Carlos Barquero Araya	
Sixto Araya Araya	

Acta # 06: en reunión ordinaria celebrada el 20 de abril de 2026.

Votos positivos:	Votos negativos:
Luis Carlos Barquero Araya	
Sixto Araya Araya	

Correspondencia:

1. (CASO PALOMAS) SINAC-ACC-OSJ-1464-25, **SM-ACUERDO-1280-2024**, para conocimiento, **SM-ACUERDO-1069-2024**, para información, MS-DRRSCS-DARSG-1233-2024 Ministerio de Salud.

La Asesora Lorena Miranda Carballo manifiesta, aprovechando el asesor de la Fracción del Frente Amplio, le hice el recordatorio que le recuerde a doña Gloriana que esta Comisión tiene pendiente el asunto de las palomas, ya el parque se esta remodelando, por la nota que la Comisión le envió de la reunión de los jefes de fracción y la Comisión de Salud para ver ese tema, el me dijo que le iba a recordar, porque esto todavía esta pendiente, 21 años, por ahí va el asunto de las palomas que esta Comisión no lo ha resuelto porque tiene que haber un criterio de la administración de cómo va resolver el problema de las palomas que



Fecha: 15-06-2026

Teléfono: 25276620

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

se reproducen, por eso es que no se puede resolver, pero vamos a ver, queda pendiente el asunto de las palomas.

Votos positivos:	Votos negativos:
Luis Carlos Barquero Araya	
Sixto Araya Araya	

2. SM-ACUERDO-1679-2025, moción Fracción Cambio Ciudadano.

La Asesora Lorena Miranda Carballo manifiesta, la Fracción de Cambio Ciudadano presento una moción sin dispensa de tramite y fue trasladada a esta Comisión, era referente a que el 28 de mayo se conmemora el Dia Mundial de la Nutrición, ya paso, ya hoy estamos 15 de junio, ahora se habla de la nutrición en los centros educativos, dice que el estado tiene que velar por sobre todo que ha incrementado los malos hábitos alimenticios en los niños y jóvenes, por las enfermedades como la obesidad y otras cosas, también habla de la leyes y lo que solicita en el por tanto esta moción de la Fracción del Cambio Ciudadano atender a las necesidades educativas en torno a la alimentación saludable de la población, habla de talleres interactivos, al hablar de talleres hay que coordinar con la administración, en el tercer punto también habla de instruir a la Alcaldía para que a través de sus dependencias incluya acciones con instituciones Ministerio de Salud, CCSS, centro educativos y otros y si ustedes recuerdan como esto muchas de las solicitudes de la moción tienen que ser decisiones de la administración porque esta Comisión no tiene facultades, yo les había recomendado a lo interno de esta Comisión si les parece, mandarle una nota al Alcalde para que el pueda venir o asigne algún asesor, esta Comisión ni la municipalidad tiene inherencia por decirlo así de ir hacer un plan nutricional a ningún centro educativo, porque para eso ellos tienen un comité que se especializa en eso, todas las escuela manejan un comité a lo interno de cada institución, ya sabemos que esa parte no se puede, y porque entra el Ministerio de Salud, porque el Ministerio de Salud en el caso nada mas de las sodas, eso les quedo claro con la persona que nos reunimos en el Ministerio de Salud, porque hay centros educativos que tienen sodas, entonces, el Ministerio de Salud tiene que ir nada mas a ser vigilantes de que clase de alimentos venden en las sodas, nada más, porque es responsabilidad y competencia del centro educativo a lo interno, si les parece para empezar a caminar esta moción, mi recomendación seria que a lo interno de esta Comisión se haga una nota al Alcalde para ser convocado a la próxima reunión de esta Comisión y trasladarle la moción para que el vea de que se trata.



Fecha: 15-06-2026

Teléfono: 25276620

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Acuerdo:

Convocar al Alcalde Municipal o al funcionario que el asigne a la próxima reunión ordinaria y que la agenda sea solo ese punto y trasladar el acuerdo SM-ACUERDO-1679-2025.

Votos positivos:	Votos negativos:
Luis Carlos Barquero Araya	
Sixto Araya Araya	

3. **SM-ACUERDO-2402-2025**, acuerdo traslado dictamen N°062-2025 Comisión de Gobierno y Administración. **SM-ACUERDO-2748-2025**, oficio MG-AG-6917-2025.

La Asesora Lorena Miranda Carballo da lectura al oficio.

La Asesora Lorena Miranda Carballo manifiesta, compañeros si ustedes ven lo que dice Gustavo Herrera que fue el Director de Ambiente, el deja claro, que solo cuando es un propietario que se compruebe que es una familia, pero cuando se compruebe que hay estructuras ilegales y el menciona entre paréntesis la palabra cuartería, pero, el dice que colaboran, pero me llama la atención que dice que le solicita al Concejo Municipal que interponga sus buenos oficios para que se realice un análisis de identificación de propiedades utilizadas como cuarterías irregulares a fin de promover su regulación o clausura.

Ingresa a la reunión el Asesor Carlos Calderón Zúñiga.

La Asesora Lorena Miranda Carballo manifiesta, a mi me parece que el Concejo Municipal no le corresponde esta potestad, no maneja la parte técnica y los recursos y me parece que eso seria mas bien por medio de la Dirección de Ingeniería, si me parece que ya para dictaminar y para resolver el traslado, que el dictamen salga mas bien que basados en el criterio que da Gustavo Herrera, como el solicita al Concejo pero como eso no procede, porque el Concejo no tiene esa potestad, se le vuelva a tirar la pelota a la Administración, que sea la administración con el Departamento que corresponda hacer el estudio de la identificación de propiedades utilizadas como cuarterías irregulares a fin de que se regulen o de clausura en todo el cantón.

El Asesor Carlos Calderón Zúñiga expresa, lo primero es que ese oficio creo que el fin del oficio es hablar de cuáles son las atenciones que da la municipalidad ante casos de incendios, yo creo que un por tanto debería ser refiriéndose sobre eso que la administración



Fecha: 15-06-2026

Teléfono: 25276620

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

continúe gestionando todas las soluciones relacionadas a este tema, yo sí creo, ahí dice que es importante evaluar cada caso, yo también coincido en que hay que evaluar cada caso, si hay cosas que están acompañados de negligencia o no, sobre el punto que Lorena decía yo tendría demasiado cuidado, porque ya hemos tenido malas experiencias de que cuando el Concejo saca un dictamen relacionado a este tipo de temas ya después andan diciendo que el Concejo quiere eliminar todos los asentamientos informales, etc., yo ni siquiera hablaría nada del tema, se los dejo ahí, o tienen que tener mucho cuidado como lo van a dictaminar, porque si ustedes ponen trasladar a la administración para que haga esto que esta diciendo aquí, lo que va caer en el dictamen es que ustedes están ordenando, hay un criterio técnico, pero la gente va verle la firma, ya hemos tenido estas nuevas experiencias en otras cosas.

La Regidora Melissa Valdivia Zúñiga señala, ¿eso es de la moción de nosotros? La moción en ningún momento decía nada de eso, la moción lo que decía era que en caso de incendios la municipalidad pudiese recoger todos los residuos para evitar que los espacios se conviertan en botaderos como paso en Guadalupe que se quemó una casa, paso un mes y ya la gente estaba botando basura ahí, y la gente no tiene la posibilidad de recoger los escombros, porque son pesados, la idea es que la administración valorara los casos pertinentes como un reglamento, una solicitud x lo que sea, se le pueda prestar la maquinaria a la persona para que pueda recoger los escombros al fin y al cabo es un tema ambiental mas que una ayuda a las personas, pero nunca se dijo nada.

El Asesor Carlos Calderón Zúñiga expresa, sobre la recomendación número 4 emitida en el oficio de la administración municipal este Concejo Municipal no tiene las competencias para atender lo solicitado y no hablar por el fondo, nosotros tenemos lecciones aprendidas de esto.

Acuerdo:

Sobre el punto número 4 de las recomendaciones el Concejo Municipal no tiene las competencias para poder atender lo que indica el Director de Ambiente en el oficio, en vista de que son competencia de la administración municipal, que se sigan atendiendo los casos de los incendios en el cantón.

Votos positivos:	Votos negativos:
Luis Carlos Barquero Araya	
Sixto Araya Araya	



Fecha: 15-06-2026

Teléfono: 25276620

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

4. SM-ACUERDO-3096-2025, Acuerdo traslado de dictamen Comisión de Plan Regulador.

La Asesora Lorena Miranda Carballo da lectura al oficio.

La Asesora Lorena Miranda Carballo señala, creo que PRODUS no ha contestado porque aquí no hay nada y el traslado el bien claro.

Acuerdo:

Correo electrónico para verificar en que estado esta la respuesta del acuerdo solicitando el criterio.

Votos positivos:	Votos negativos:
Luis Carlos Barquero Araya	
Sixto Araya Araya	

5. SM-ACUERDO-0928-2026, oficio COM.SALUD.001-2026.

No se vio queda pendiente.

6. SM-ACUERDO-1051-2026, oficio del Directorio.

No se vio queda pendiente.

7. SM-ACUERDO-1073-2026, GP-1251-2026, nota suscrita por Asesores CCSS.
No se vio queda pendiente.

Finaliza la reunión a las seis y cincuenta y cuatro.

Luis Carlos Barquero Araya, Presidente